



2013-07-01-04-P11212

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO**
2 **DE CAPITAL Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
4 **EMPRESA DE BODEGAS**
5 **BODPUYANGO CIA. LTDA.**

6 **CUANTÍA: \$204.862,00.**

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
8 Oro, República del Ecuador; hoy **cuatro de Diciembre**
9 **del año dos mil trece**, ante mí, **ABOGADO**
10 **REYMUNDO JOSÉ ALARCÓN FRANCO, NOTARIO**
11 **CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA,**

12 comparece voluntariamente el señor **HÉCTOR**
13 **EDUARDO BURNEO MACAS**, de estado civil casado,
14 de ocupación chofer profesional, domiciliado en esta
15 ciudad de Machala, quien interviene en calidad de
16 **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMPRESA DE**
17 **BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**, para lo cual
18 adjunta los documentos que acreditan su personería y
19 que se agregan a esta escritura pública como
20 documentos habilitantes, debidamente autorizado. El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
22 de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este
23 acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que
24 me fue exhibida y me presenta para que eleve a
25 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se
26 detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
27 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una
28 por la cual conste del **AUMENTO DE CAPITAL Y**

Abg. José R. Alarcón Franco
SECRETARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA





2013-07-01-04-P11212

1 **REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EMPRESA**
2 **DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**, de conformidad
3 con las cláusulas que a continuación se detallan:

4 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece,
5 otorga y suscribe la presente escritura pública el señor
6 **HÉCTOR EDUARDO BURNEO MACAS**, ecuatoriano, mayor
7 de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón
8 Machala, Provincia de El Oro; a nombre y en representación
9 de la compañía **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO**
10 **CIA. LTDA.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según
11 consta del nombramiento correspondiente que se agrega e
12 incorpora a la presente escritura pública como documento
13 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la
14 Junta Universal de Socios de fecha uno de Octubre del año
15 dos mil trece. Copia del acta de Junta Universal antes
16 mencionada, se le agregará a la presente escritura como
17 documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

18 **ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **EMPRESA DE**
19 **BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**, se constituyó con
20 domicilio en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
21 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
22 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera
23 Román, el seis de Marzo del año mil novecientos noventa y
24 seis, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del
25 Cantón Machala, con el número ciento cincuenta y cinco,
26 Repertorio número trescientos veintidós, el once de Marzo
27 del año mil novecientos noventa y seis. **DOS)** Según
28 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de



2013-07-01-04-P11212

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

1 Estatutos de la compañía **EMPRESA DE BODEGAS**
2 **BODPUYANGO CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario
3 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera
4 Román, con fecha ocho de Enero del año dos mil uno, e
5 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el
6 número trescientos setenta y siete, Repertorio número
7 quinientos ochenta y ocho, el seis de Abril del año dos mil
8 uno, se aumenta el capital de la compañía en la cantidad de
9 MIL VEINTICUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.024,00), para que sumado al
11 capital anterior que fue de CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
13 (\$176,00), de un total de MIL DOSCIENTOS 00/100
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
15 (\$1.200,00), reformándose por dicho motivo el estatuto social
16 de la compañía **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO**
17 **CIA. LTDA. TRES)** Mediante escritura pública otorgada el
18 ocho de Noviembre del año dos mil cuatro, ante el Notario
19 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera
20 Román, la compañía **EMPRESA DE BODEGAS**
21 **BODPUYANGO CIA. LTDA.**, realizó Cambio de Domicilio de
22 la ciudad de Machala a la ciudad de Huaquillas Cantón del
23 mismo nombre, Provincia de El Oro y Reforma del Estatuto
24 Social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Huaquillas con el número tres, Repertorio número
26 cincuenta y seis, con fecha diecinueve de Enero del año dos
27 mil cinco, y en el Registro Mercantil del Cantón Machala con
28 el número noventa y cuatro, Repertorio número ciento



2013-07-01-04-P11212

1 cincuenta y cuatro, con fecha veinticinco de Enero del año
2 dos mil cinco. **CUATRO**) Según escritura pública de Cesión
3 de Participaciones Sociales de fecha veintiséis de Octubre
4 del año dos mil seis, el socio señor JUAN RAFAEL JIMÉNEZ
5 JIMÉNEZ, cedió dos mil participaciones de cuatro centavos
6 de dólar (\$0.04) cada una, que tiene en la compañía
7 **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.** a
8 favor de los señores MILTON AGUSTO ESPINEL TAPIA,
9 ciento cuarenta y tres participaciones de cuatro centavos de
10 dólar cada una; HÉCTOR EDUARDO BURNEO MACAS,
11 ciento cuarenta y dos participaciones de cuatro centavos de
12 dólar cada una; ARIOLFO FELIPE QUEZADA ROMERO,
13 ciento cuarenta y tres participaciones de cuatro centavos de
14 dólar cada una; JOSÉ GILBERTO GARCÉS PILATAXI,
15 ciento cuarenta y tres participaciones de cuatro centavos de
16 dólar cada una; SEGUNDO EDUARDO MERINO CASTILLO,
17 ciento cuarenta y tres participaciones de cuatro centavos de
18 dólar cada una; CRISTINA ALEXANDRA ESPINEL
19 ROMERO, ciento cuarenta y tres participaciones de cuatro
20 centavos de dólar cada una; RICHARD EDUARDO BURNEO
21 JIMÉNEZ, ciento cuarenta y tres participaciones de cuatro
22 centavos de dólar cada una; FRANCISCO GUILLERMO
23 ARMIJOS ARMIJOS, ciento cuarenta y tres participaciones
24 de cuatro centavos de dólar cada una; JORGE RAMIRO
25 LALANGUI MALDONADO, ciento cuarenta y tres
26 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; JUAN
27 HERIBERTO ESPINEL TAPIA, ciento cuarenta y dos
28 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una;



2013-07-01-04-P11212

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

1 RAMÓN FERNANDO BURNEO JIMÉNEZ, ciento cuarenta y
2 tres participaciones de cuatro centavos de dólar cada una;
3 CARLOS HOMERO ESPINEL HIDALGO, ciento cuarenta y
4 tres participaciones de cuatro centavos de dólar cada una;
5 Ingeniero AATER FANGIO BURNEO JIMÉNEZ, ciento
6 cuarenta y tres participaciones de cuatro centavos de dólar
7 cada una; JUAN EMILIO MERINO CASTILLO, ciento
8 cuarenta y tres participaciones de cuatro centavos de dólar
9 cada una. **CINCO)** Según escritura pública celebrada ante el
10 Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto
11 Interino del Cantón Machala, con fecha seis de Noviembre
12 del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del
13 Cantón Huaquillas con el número dieciocho y diecinueve,
14 Repertorio número doscientos noventa y dos, el diecinueve
15 de Marzo del año dos mil siete, la compañía **EMPRESA DE**
16 **BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**, aumentó el capital
17 de la compañía en MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS
18 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA (\$1.796,00), con el aporte proporcional en
20 numerario de cada uno de los socios, para consolidar el
21 capital social de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
22 SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA (\$2.996,00); además se elevó el valor nominal de
24 las participaciones a UN 00/100 DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00), cada una; en
26 consecuencia se reformó el Estatuto Social de la compañía
27 **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**
28 **SEIS)** Según se desprende del Acta correspondiente y que



2013-07-01-04-P11212

1 se agrega a este instrumento como documento habilitante, la
2 Junta Universal de Socios de la compañía **EMPRESA DE**
3 **BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**, celebrada el uno de
4 Octubre del año dos mil trece, resolvió lo siguiente: **1)**
5 **AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA:** El Aumento
6 del capital de la compañía es de DOSCIENTOS UN MIL
7 OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$201.866,00),
9 mediante la compensación de crédito con el aporte
10 proporcional y en numerarios de cada uno de los socios,
11 para consolidar el capital social en DOSCIENTOS CUATRO
12 MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$204.862,00); **2)**
14 **SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE**
15 **CAPITAL:** Que el aumento de capital en el monto de
16 DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS
17 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA (\$201.866,00), sea suscrito en su integridad y
19 pagado en su totalidad, es decir que el aumento se lo
20 realizará de la siguiente manera: **a-)** mediante compensación
21 de crédito , el valor de DOSCIENTOS UN MIL
22 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 91/100 DOLARES
23 DE ESTADOS UNIDO DE AMERICA, (\$ 201.859,91), y **b-)**
24 el valor de SEIS 09/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS
25 DE AMÉRICA (\$ 6,09) con el aporte proporcional en
26 numerario de cada uno de los socios; **3) REFORMA DEL**
27 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** La reformad del
28 Estatuto Social de la compañía en su ARTÍCULO TERCERO



2013-07-01-04-P11212

1 dirá: DEL CAPITAL SOCIAL.- el capital social de la
2 compañía es de DOSCIENTOS CUATRO MIL
3 OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS participaciones iguales,
4 acumulativas e indivisibles de UN 00/100 DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una.

6 **4)AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE**
7 **REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTÉ LA JUNTA.-** La
8 Junta General de Socios autorizar al señor Gerente General
9 para que tramite administrativamente la suscripción del
10 aumento de capital, se emitan los nuevos títulos de las
11 participaciones y que se eleve a escritura pública el Aumento
12 de Capital acordado y aprobado y la Reforma del Estatuto
13 Social de la Compañía en su Artículo Tercero.

14 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
15 antecedentes expuestos, el señor **HÉCTOR EDUARDO**
16 **BURNEO MACAS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
17 Representante Legal de la compañía **EMPRESA DE**
18 **BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**, declara que en la
19 Junta Universal de Socios, celebrada el uno de Octubre del
20 año dos mil trece, se resolvió lo siguiente: a) Que la
21 suscripción y forma de pago de las participaciones efectuada
22 por los socios de la compañía **EMPRESA DE BODEGAS**
23 **BODPUYANGO CIA. LTDA.**, en el presente Aumento de
24 Capital acordado y la suscripción de participaciones se lo
25 realizará conforme consta de la referida Acta de fecha uno
26 de Octubre del año dos mil trece, que se adjunta como
27 habilitante; y, b) Que se reforma el **ARTÍCULO TERCERO:**
28 **DEL CAPITAL SOCIAL** del Estatuto Social en la forma que

Abg. José P. Alarcón Franco
NOTARIO PÚBLICO INTERINO DE MACHALÍ





2013-07-01-04-P11212

1 consta del Acta de Junta Universal de Socios de la
2 compañía **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO**
3 **CIA. LTDA.**, celebrada el uno de Octubre del año dos mil
4 trece, **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
5 **JURAMENTADA.-** El señor **HÉCTOR EDUARDO**
6 **BURNEO MACAS**, en su calidad de **GERENTE**
7 **GENERAL** y Representante Legal de la compañía
8 **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**,
9 declara bajo juramento que el Aumento de Capital
10 acordado por la Junta Universal de Socios de fecha uno
11 de Octubre del año dos mil trece, se encuentra
12 correctamente integrado y pagado en su totalidad.
13 Así mismo declara bajo juramento que la compañía
14 **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA.**
15 **LTDA.**, no tiene contratos pendientes ni fallidos con
16 el Estado Ecuatoriano, ni deudas con el Instituto
17 Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA:**
18 **HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos
19 habilitantes, el nombramiento del Gerente General
20 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, así como
21 también, el Acta de Junta Universal de Socios de la
22 compañía **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO**
23 **CIA. LTDA.**, celebrada el uno de Octubre del año dos
24 mil trece. Agregue usted señor Notario las demás
25 cláusulas de estilo para la plena validez y
26 perfeccionamiento de la presente escritura. **HASTA**
27 **AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas,
28 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095464001

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE
BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA., CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro, al un día del mes de Octubre del año dos mil trece, a las diez horas, se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Avenida La República Kilómetro 1 ½ Vía Huaquillas - Arenillas, los socios de la compañía **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**, el Lcdo. Juan Heriberto Espinel Tapia, quien preside la Junta en calidad de Presidente y actúa como Secretario el Sr. Héctor Eduardo Burneo Macas, Gerente General de la compañía, se toma lista a las siguientes personas: **1) FRANCISCO GUILLERMO ARMIJOS ARMIJOS**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **2) AATER FANGIO BURNEO JIMÉNEZ**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **3) RAMÓN FERNANDO BURNEO JIMÉNEZ**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **4) RICHARD EDUARDO BURNEO JIMÉNEZ**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **5) HÉCTOR EDUARDO BURNEO MACAS**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **6) CARLOS HOMERO ESPINEL HIDALGO**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **7) CRISTINA ALEXANDRA ESPINEL ROMERO**, propietaria de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **8) JUAN HERIBERTO ESPINEL TAPIA**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **9) MILTON AUGUSTO ESPINEL TAPIA**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **10) JOSÉ GILBERTO GARCÉS PILATAXI**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **11) JORGE RAMIRO LALANGUI MALDONADO**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **12) JUAN EMILIO MERINO CASTILLO**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; **13) SEGUNDO EDUARDO MERINO CASTILLO** propietario

Abg. José R. Alarcón Franco
AUTENTICO PARTO INTERINO DE MACHALA



Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO PÚBLICO INTERINO DE MACIZO

de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una; y, **14) ARIOLFO FELIPE QUEZADA ROMERO**, propietario de doscientas catorce participaciones de UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**, el mismo que es de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2.996,00)**.

Constatado el Quórum Legal. El Presidente declara legalmente constituida la Junta y de inmediato da a conocer el Orden del Día:

- 1) AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA;**
- 2) SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL;**
- 3) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y,**
- 4) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.**

Aprobado en forma unánime el Orden del Día, se pasa a tratar el primer punto referente al AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. El Presidente manifiesta que estima necesario que la Compañía aumente su capital social en un monto de DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$201.866,00), para que sumados a los DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2.996,00) del capital actual, se constituya en un capital de DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$204.862,00).

Indica el señor Presidente que el aumento que propone debe hacérselo en compensación de crédito con el aporte de los socios consistente en DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$201.859,91) y que se lo ha venido manteniendo como un fondo para futuro capital, y el valor de SEIS 09/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6.09), con el aporte numerario. Esta Junta Universal por unanimidad aprueba que se haga el aumento de capital en la forma propuesta por el señor Presidente.



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095464001

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día referente a la SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL. La Junta Universal por unanimidad acuerda que, en proporción al actual porcentaje que cada socio mantiene como capital en la compañía, el aumento del capital en DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$201.866,00) sea suscrito en su integridad y pagado en su totalidad tal como se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		TOTAL CAPITAL
					COMPENSACION DE CRÉDITO	NUMERARIO	
FRANCISCO GUILLERMO ARMIJOS ARMIJOS	214	214,00	14633	14419,00	14418,56	0,44	14633,00
AARER FANGIO BURNEO JIMENEZ	214	214,00	14633	14419,00	14418,57	0,43	14633,00
RAMON FERNANDO BURNEO JIMENEZ	214	214,00	14633	14419,00	14418,56	0,44	14633,00
RICHARD EDUARDO BURNEO JIMENEZ	214	214,00	14633	14419,00	14418,56	0,44	14633,00
HECTOR EDUARDO BURNEO MACAS	214	214,00	14633	14419,00	14418,57	0,43	14633,00
MILTON AUGUSTO ESPINEL TAPIA	214	214,00	14633	14419,00	14418,57	0,43	14633,00
JUAN HERIBERTO ESPINEL TAPIA	214	214,00	14633	14419,00	14418,57	0,43	14633,00
CRISTINA ALEXANDRA ESPINEL ROMERO	214	214,00	14633	14419,00	14418,56	0,44	14633,00
CARLOS HOMERO ESPINEL HIDALGO	214	214,00	14633	14419,00	14418,57	0,43	14633,00
JOSE GILBERTO GARCES PILATAXI	214	214,00	14633	14419,00	14418,56	0,44	14633,00
JUAN EMILIO MERINO CASTILLO	214	214,00	14633	14419,00	14418,57	0,43	14633,00
SEGUNDO EDUARDO MERINO CASTILLO	214	214,00	14633	14419,00	14418,56	0,44	14633,00
JORGE E/ MIRO LALANGUI MALDONADO	214	214,00	14633	14418,565	14418,56	0,44	14633,00
ARIELFO FELIPE QUIZADA ROMERO	214	214,00	14633	14418,565	14418,57	0,43	14633,00
TOTAL	2996	2.996,00	204862	201.866,00	201.859,91	6,09	204.862,00

Es decir que el aumento se lo realiza mediante compensación de crédito el valor de DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$201.859,91), y el valor de SEIS 09/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6.09),

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO PARTO INTERINO DE MACHALA

con el aporte en numerario, dando un total de DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$201.866,00) que hacen los socios, de tal modo que el capital social de la Compañía quede constituido por DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$204.862,00).

Luego se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día. El señor Presidente manifiesta que habiéndose aprobado por la Junta, en forma unánime el aumento de capital, la suscripción y forma de pago del aumento de capital, es procedente reformar el ARTICULO TERCERO: DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. Luego de la exposición del señor Presidente, la Junta resuelve por unanimidad reformar el ARTICULO TERCERO: DEL ESTATUTO SOCIAL, el mismo que dirá "ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$204.862,00), dividido en DOSCIENTAS CUATRO MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR cada una".

Se pasa a tratar el cuarto y ultimo punto del Orden del Día, la Junta Universal de Socios, por unanimidad faculta al Gerente General señor Héctor Eduardo Burneo Macas, para que tramite administrativamente la suscripción del aumento de capital, se emitan los nuevos títulos de las participaciones y que se eleve a Escritura Publica el Aumento de Capital acordado y aprobado y la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en su Artículo Tercero.

El Presidente de la compañía concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se le da lectura y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, y no teniendo más de que tratar el señor Presidente da por concluida esta Junta Universal de Socios cuando son las once horas treinta minutos.


JUAN HERIBERTO ESPÍNEL TAPIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


HECTOR EDUARDO BURNEO MACAS
GERENTE GENERAL/SECRETARIO



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095464001

Para constancia, junto con el presidente y el secretario que certifica, y acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la ley de compañías, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.

FRANCISCO GUILLERMO ARMIJOS ARMIJOS

0700208556

AATER FANGIO BURNEO JIMÉNEZ

0701779449

RAMÓN FERNANDO BURNEO JIMÉNEZ

0702119041

RICHARD EDUARDO BURNEO JIMÉNEZ

0702371402

HÉCTOR EDUARDO BURNEO MACAS

0700246630

CARLOS HOMERO ESPINEL HIDALGO

0500395124

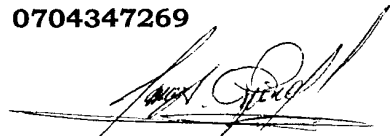
Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO PUBLICO INTERINO DE MACHALA





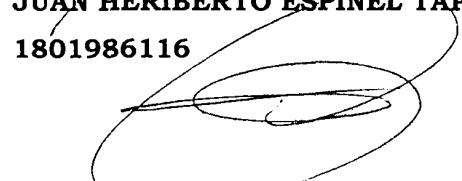
CRISTINA ALEXANDRA ESPINEL ROMERO

0704347269



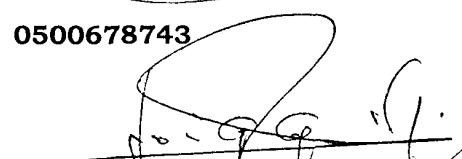
JUAN HERIBERTO ESPINEL TAPIA

1801986116



MILTON AUGUSTO ESPINEL TAPIA

0500678743



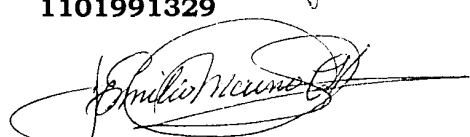
JOSÉ GILBERTO GARCÉS PILATAXI

0600037758



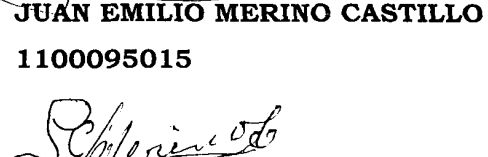
JORGE RAMIRO LALANGUI MALDONADO

1101991329



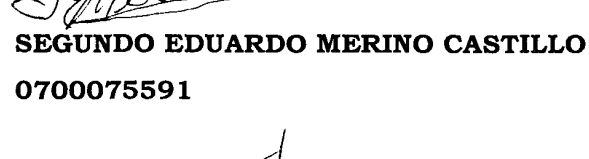
JUAN EMILIO MERINO CASTILLO

1100095015



SEGUNDO EDUARDO MERINO CASTILLO

0700075591



ARIOLFO FELIPE QUEZADA ROMERO

0700478324

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0790095464001
RAZON SOCIAL: EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BURNEO MACAS HECTOR EDUARDO
CONTADOR: NUGRA MONTESDEOCA MANUEL GILBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/03/1996	FEC. CONSTITUCION:	11/03/1996
FEC. INSCRIPCION:	15/04/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/02/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MERCADERIAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: VIA PANAMERICANA SUR Número: S/N
Oficina: P.B. Carretero: VIA HUAQUILLAS ARENILLAS Kilómetro: UNO Y MEDIO Referencia ubicación: A
DOSCIENTOS METROS DE CONTROL INTEGRADO DE LA POLICIA NACIONAL Email: bodpuyango@easynet.net.ec
Telefono Trabajo: 072510071 Celular: 098258944

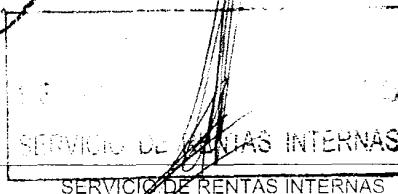
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO \ EL ORO	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: VACM040906

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 12/02/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 07900095464001
RAZON SOCIAL: EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 11/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ADJUDICAMIENTO TEMPORAL DE MERCADERIAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION:

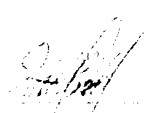
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia del Guo Cantón HUAQUILLAS Parroquia HUAQUILLAS Calle VIA PANAMERICANA SUR Número 34N
Seiscientos METROS DEL CONTROL INTEGRADO DE LA POLICIA NACIONAL Oficina P.B. Cantón Vía
HUAQUILLAS HUAQUILLAS Kilómetro UNO Y MEDIO Email: bodpuyango@easynet.net.ec Teléfono Trabajo: 072010071
Código Postal: 060640

NO. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 14/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE ESCALA PARA PESAR CAMIONES CARGADOS CON MERCANCIAS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia del Guo Cantón HUAQUILLAS Parroquia HUAQUILLAS Calle VIA PANAMERICANA SUR Número 34N
Seiscientos METROS DEL CONTROL INTEGRADO DE LA POLICIA NACIONAL Oficina P.B. Cantón Vía
HUAQUILLAS HUAQUILLAS Kilómetro UNO Y MEDIO Email: bodpuyango@easynet.net.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVIDOR DE FIRMAS INTERNAS

Lugar de emisión: MACCHALA VENEZUELA **Firma y fecha:** 14/10/2007



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095464001

Aprobado en forma unánime el Orden del Día, se pasa a tratar el primer punto referente al AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA. El Presidente manifiesta que estima necesario que la Compañía aumente su capital social en un monto de DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$201.866,00), para que sumados a los DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2.996,00) del capital actual, se constituya en un capital de DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$204.862,00).

Indica el señor Presidente que el aumento que propone debe hacérselo con el aporte de los socios consistente en DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$201.866,00) y que se lo ha venido manteniendo como un fondo para futuro capital. Esta Junta Universal por unanimidad aprueba que se haga el aumento de capital en la forma propuesta por el señor Presidente.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día referente a la SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL. La Junta Universal por unanimidad acuerda que, en proporción al actual porcentaje que cada socio mantiene como capital en la compañía, el aumento del capital en DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$201.866,00) sea suscrito en su integridad y pagado en su totalidad, con el aporte en numerario de DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$201.866,00) que hacen los socios, de tal modo que el capital social de la Compañía quede constituido por

DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$204.862,00).

Luego se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día. El señor Presidente manifiesta que habiéndose aprobado por la Junta, en forma unánime el aumento de capital, la suscripción y forma de pago del aumento de capital, es procedente reformar el ARTICULO TERCERO: DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. Luego de la exposición del señor Presidente, la Junta resuelve por unanimidad reformar el ARTICULO TERCERO: DEL ESTATUTO SOCIAL, el mismo que dirá "ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$204.862,00). dividido en DOSCIENTAS CUATRO MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR cada una.

Se pasa a tratar el cuarto y ultimo punto del Orden del Día, la Junta Universal de Socios, por unanimidad faculta al Gerente General señor Héctor Eduardo Burneo Macas, para que tramite administrativamente la suscripción del aumento de capital, se emitan los nuevos títulos de las participaciones y que se eleve a Escritura Publica el Aumento de Capital acordado y aprobado y la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en su Artículo Tercero.

El Presidente de la compañía concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se le da lectura y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, y no teniendo más de que tratar el señor Presidente da por concluida esta Junta Universal de Socios cuando son las once horas treinta minutos.



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095464001

Para constancia, junto con el presidente y el secretario que certifica, y acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la ley de compañías, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.

FRANCISCO GUILLERMO ARMIJOS ARMIJOS

0700208556

AATER FANGIO BURNEO JIMÉNEZ

0701779449

RAMÓN FERNANDO BURNEO JIMÉNEZ

0702119041

RICHARD EDUARDO BURNEO JIMÉNEZ

0702371402

HÉCTOR EDUARDO BURNEO MACAS

0700246630

CARLOS HOMERO ESPINEL HIDALGO

0500395124

CRISTINA ALEXANDRA ESPINEL ROMERO
0704347269

JUAN HERIBERTO ESPINEL TAPIA
1801986116

MILTON AUGUSTO ESPINEL TAPIA
0500678743

JOSÉ GILBERTO GARCÉS PILATAXI
0600037758

JORGE RAMIRO LALANGUI MALDONADO
1101991329

JUAN EMILIO MERINO CASTILLO
1100095015

SEGUNDO EDUARDO MERINO CASTILLO
0700075591

ARIOLFO FELIPE QUEZADA ROMERO
0700478324

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURNEO MACAS HECTOR EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1938-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUZ ANGELICA JIMENEZ V

Nº **070024663-0**



INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURNEO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACAS ILDAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

1113A112X

00657574

DIRECTOR GENERAL

1938A DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033

033 - 0089 **0700246630**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BURNEO MACAS HECTOR EDUARDO

EL ORO **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **MACHALA** **MACHALA**
CANTÓN **BARROQUIA** **MACHALA**
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



2013-07-01-04-P11212

1 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
2 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
3 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
4 que el compareciente acepta en todas y cada una de
5 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
6 Juan Minga Ramón, con matrícula número 07-2006-67
7 del Foro de Abogados, para la celebración de la
8 presente Escritura, se observaron los preceptos y
9 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le
10 fue al compareciente por mí el Notario, éste se ratifica
11 y firma conmigo en unidad de acto, quedando
12 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
13 cuanto doy fe.-----

14
15
16
17 **HÉCTOR EDUARDO BURNEO MACAS**
18 **GERENTE GENERAL EMPRESA DE BODEGAS**
19 **BODPUYANGO CIA. LTDA.**

20 C.C. No. 0700246630

21 R.U.C. No. 0790095464001

22
23
24
25
26
27
28



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **ONCE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----





2014-07-01-04-P03439

1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el artículo TERCERO, de la Resolución número
3 SC.IRM.DIC.14.0156, de fecha dos de Mayo del año dos mil
4 catorce, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora,
5 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota de
6 la APROBACIÓN de la escritura pública de **AUMENTO DE**
7 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía
8 **EMPRESA DE BODEGAS BODPUYANGO CIA. LTDA.**, otorgada
9 ante el Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Público
10 Cuarto Interino del Cantón Machala, con fecha cuatro de
11 Diciembre del año dos mil trece, cuyo protocolo se encuentra a mi
12 cargo, Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público
13 Cuarto del Cantón Machala, al margen de la matriz de la escritura
14 pública que se aprueba.

15

Machala, a 03 de Junio de 2014.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR